

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“TIÉTAR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**TIÉTAR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, C/ Hermosilla, nº. 3, 28001, el próximo día 25 de enero de 2021, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** **Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos Sociales.**
- SEGUNDO.-** **Retribución de los administradores. Ratificación de las cantidades percibidas, aprobación de las cantidades a percibir y fijación de la retribución para las siguientes sesiones del Consejo de Administración.**
- TERCERO.-** **Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.**
- CUARTO.-** **Asuntos varios.**
- QUINTO.-** **Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

La sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará dentro del plazo previsto a tal efecto en el artículo 40.5 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y de conformidad con los criterios expresados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el contexto de la crisis sanitaria.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 22 de diciembre de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración.